



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00392925- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud de Título de Bachiller Universitario en Ciencias Sociales efectuada por estudiantes de esta Facultad y,

CONSIDERANDO:

La Ord. HCS N° 7/2015 que aprueba el Sistema Informático de gestión de Graduados.

La Ord HCS N° 3/2018 que dispone el otorgamiento del Título de Bachiller Universitario.

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos de la RHCD 384/2022.

Que la nómina de egresada/os que han solicitado dichos diplomas, ha sido verificada por Oficialía, Area de Enseñanza de la FCS.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Rectorado se expidan los diplomas de Bachiller Universitario en Ciencias Sociales, según se detalla en la nota 43-68, que como anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar al Rectorado. Oportunamente archivar.

